

RESOLUCIÓN N° 97/2014

VISTO:

La propuesta de materia optativa del Plan de Estudios Ordenanza N° 222, para el Primer Semestre del año 2014, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer como materia optativa del Departamento de Contabilidad, correspondiente al Plan de Estudios de la Ordenanza N° 222, a dictarse en el Primer Semestre de 2014, la que se detalla a continuación:

- Licenciatura en Administración:
 - Administración y Sistemas de Información Gubernamental

Art. 2º.- Establecer la siguiente caracterización y requisitos para la materia antes detallada:

- Caracterización: Teoría General de la Administración Pública. Planificación y presupuesto. Las funciones de administrador. Organización. Administración de personal. Administración Financiera. Administración de Suministros. Responsabilidad Administrativa.
- Requisitos: Introducción a la Economía III y Sistemas de Información Contable para Administradores.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv

Dr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas